COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO - AMPLIACION
RUBRO 390: "ADQUISICION HERRAMIENTAS MENORES"
I D Nº 238.286 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 28/08/2012

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº60/2012, de fecha 26 de marzo de 2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO DAVID SAMUDIO ACOSTA**-ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 324.781
c) Nº de ID : 238.286
d) Rubro y Nombre del Llamado: **390 ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES**
e) Modalidad :Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **FERRETERIA QUINTA AVENIDA.**
2. **COMPAÑÍA UNIVERSAL S.R.L.**
3. **FERRETERIA PEREIRA S.R.L.**
4. **EMPORIO S.A.**
5. **ANABELLA ZORRILLA GONZALEZ.**
6. **MEIS INDUSTRIL.**
7. **FERROTECNIA.**
8. **FERRETERIA INDUSTRIAL.**
9. **FERRETERIA INTERNACIONAL.-**
10. **F.I.F. Y HERRAMIENTAS.**
11. **GOLDEN TRADE S.R.L..**
12. **POLITEC S.A.**
13. **MAES S.R.L.**
14. **ND DISTRIBUIDORA.**
15. **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY.**
16. **DREI ASOCIADOS.**
17. **MOMAN S.A.**
18. **ALISON S.A.**
19. **G Y C IMPORT-EXPORT.**
20. **COINPSA.**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El 03 de agosto de 2.012, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	POLITEC S.A.
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el Anexo Nº 2.	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO Nº 2-1 y ANEXO N° 3.	Cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO Nº 4.-	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.-	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o en su defecto, Certificado de no estar inscripto.	Cumple (SIPE)

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se aclara que la oferta presenta un error aritmético en la suma total de la oferta, presenta **TOTAL GS. 3.021.500** (tres millones, veinte y un mil, quinientos guaraníes), debiendo ser **TOTAL GS. 3.021.600** (tres millones, veinte y un mil, seiscientos guaraníes).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

c. **EVALUACION DE LAS OFERTAS:**

Se tiene en cuenta en el momento de la evaluación de las ofertas, se dará preferencia a los productos de Procedencia Nacional de 20 % con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados; según lo establecido en el DECRETO PRESIDENCIAL Nº 6225/11 en los Art. 2º y Art. 3º el cual establece un máximo de 70 %. Además se aplicaran las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57,58, 59,60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el Oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.- - - - - - - - - - -

Se procede a la verificación de la oferta presentada por el oferente, dejándose constancia de que el bien ofertado las empresas, cumplen con todas las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones requeridas pòr la Circunscripción Judicial del Guairá.- -

Lic. Dolly Farina Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
ADMINISTRACION
VILLARRICA

5.2) ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas "y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

Considerando el informe solicitado al Sr. Arq. Patricio Echauri, Jefe de la Sección de Obras Civiles, atendiendo al pedido de análisis de evaluación sobre la **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES** con I.D. N° 238.286 para la Circunscripción Judicial de Guairá, analizando las ofertas recibidas de las empresas se llegó a la siguiente conclusión:

Considerando el informe de evaluación sobre el análisis de la oferta del rubro 390 Adq. De Herramientas Menores, que siendo única empresa POLITEC S.A. la que presentó su oferta y teniendo en cuenta que lo ofertado cumple plenamente con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que recomienda se le adjudique el presente llamado a la firma **POLITEC S.A.**

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Jefe de Obras Civiles, y que se han realizado dos actos de apertura de sobres, por no haber recibido ninguna oferta, en el primer acto y cumpliendo con todos los recaudos en cuanto a la realización de la solicitud de prórroga y las invitaciones realizadas, y a los plazos establecidos, y teniendo en cuenta la necesidad de adquirir los bienes solicitados y avalados en el Art. 34 inc, "c", bajo la responsabilidad de la máxima autoridad institucional, en carácter de urgencia para contar con lo necesario para el arreglo de los artefactos utilizados e instalados en el Palacio de Justicia de Villarrica y de Juzgados de Paz, este Comité **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado del Rubro 390 **ADQ. DE DE HERRAMIENTAS MENORES**, para la Contratación por la Modalidad de Contratación Directa con I.D. Nº 238.286, F.F. 30 a la firma **POLITEC S.A.**, para la Circunscripción Judicial del Guairá.

La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1003/2012 que se adjunta en el presente informe.- - - - - - - - - - -